



TRIBUNAL DE CUENTAS
SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO
DEPARTAMENTO PRIMERO

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 4 de diciembre de 2018, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número 131/18 del Ramo de Sector Público Local (Ayuntamiento de Gerindote), provincia de Toledo, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos del Ayuntamiento de Gerindote, como consecuencia de las irregularidades detectadas en la gestión de la referida entidad en el periodo 2013-2015, lo que se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid a 4 de diciembre de 2018.–El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

N.º I.-6162